

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2024-HRGDV-A-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE HEMODIALISIS DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA DE ABANCAY**

Siendo las 09:45 horas del 16 de Julio de 2024, en la oficina de Logística del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega-HRGDV, los integrantes del comité de selección conformados mediante MEMORANDO N° 160-2024-DADM-HRGDV/A y Formato N° 04, se conformó el Comité de Selección, se dio inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas a través del SEACE, para la Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2024-HRGDV-A-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), denominado **ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE HEMODIALISIS DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA DE ABANCAY**, conformado por:

**MIEMBROS:**

- DRA. VIBIAN ALINA YAUYO SALGUERO, quien lo preside
- DRA. GABRIELA AMPARO SULLCAHUAMÁN PRADA, en calidad de primer miembro, y
- LIC. ADM. FRITZ MACCAPA CHANCA, en calidad de segundo miembro.

**AGENDA:**

El presidente del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, de conformidad con el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dio inicio a la sesión, señalando como tema la culminación de la siguiente agenda

- **ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERGACIÓN DE BUENA PRO.**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:** Conforme a lo programado en el cronograma del procedimiento de selección, el comité de selección procedió a verificar a los participantes que se registraron electrónicamente a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, figurando lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20377339461	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	02/07/2024	Válido		02/07/2024	20377339461	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20462793791	FRESENTIUS MEDICAL CARE DEL PERU S.A.	01/07/2024	Válido		01/07/2024	20462793791	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20600047478	ALC MEDICAL E.I.R.L.	01/07/2024	Válido		01/07/2024	20600047478	🔍 🗑️

3 registros encontrados mostrando 3 registro(s) de 1 a 3 Página 1/1

A continuación, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, los participantes presentan sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria, así mismo se presentaron sus ofertas de manera electrónica, los siguientes postores.



  
Q.F. VILIAN A. YAUYO SALGUERO  
Jefe del Departamento de Farmacia  
CDFP - 06490



  
Dra. Gabriela Sullcahuamán Prada  
CMP: 81932 RNE: 40320  
NEFROLOGÍA



  
Lic. Adm. Fritz Maccapa Chanca  
JEFE DE ADQUISICIONES

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Ubicario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20462793791	FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERU S.A.	12/07/2024	18:01:56	20462793791	12/07/2024	18:02:32	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1 Página 1 / 1

**ADMISIÓN DE OFERTAS:**

Acto seguido corresponde verificar la documentación de presentación obligatoria de las mismas. Obteniendo el siguiente resultado:

**CUADRO N° 1**

DESCRIPCIÓN	FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERU S.A.
<b>DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:</b>	
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección <b>(Anexo N° 3)</b> .	SI CUMPLE
e) Presentar folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el Postor o Fabricante, en el cual deberán indicar la marca y modelo del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes objetos del presente procedimiento de selección.	SI CUMPLE
a) Declaración jurada de plazo de entrega <b>(Anexo N° 4)</b>	SI CUMPLE
b) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO APLICA
c) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>(ANEXO N° 6)</b> El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	SI CUMPLE
<b>SITUACIÓN</b>	<b>ADMITIDA</b>

**FACTORES DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

De acuerdo al artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo día se procedió a evaluar las ofertas que se encuentran admitidas, según el Factor de Evaluación previsto en las bases.

**Cuadro N° 2**

DOCUMENTACION	FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERU S.A.
A. PRECIO S/. (100 PUNTOS)	100.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100.00</b>

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

A continuación, se procede con la verificación de los requisitos de calificación previstos en la selección específica de las bases, según orden de prelación.

**Cuadro N° 3**

DOCUMENTACION	FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERU S.A.
	<b>CUMPLE</b>
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>	SI CUMPLE
<b>B. EXPERIENCIA DE POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	SI CUMPLE



**Dr. YUBIAN A. YAUJO SALGUERO**  
Jefe del Departamento de Farmacia  
CQFP - 06490



**Dr. Gabriela Villacahuán Prado**  
GMP: 81832 RNE: 43020  
NEFROLOGÍA



**Lic. ASMA. Fritz Macapa Chanca**  
JEFE DE ADQUISICIONES

**Ahora bien, previo al otorgamiento de la Buena Pro, debemos traer a colación lo señalado en el numeral 68.3 y 68.4 del artículo 68 del Reglamento, la misma que señala lo siguiente:**

**Numeral 68.3.** En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.

**Numeral 68.4.** En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad (...)

Acto seguido se procedió a verificar dicho presupuesto, siendo este el siguiente:

POSTOR GANADOR:	VALOR ESTIMADO	VALOR ADJUDICADO	MONTO FALTANTE
FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERU S.A.	S/ 222,598.33	S/ 239,255.00	S/. 16,656.67

Por lo expuesto, corresponde requerir al Órgano Encargado de las Contrataciones realizar la solicitud al postor para la reducción de su oferta económica y las gestiones respectivas para contar con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad;

**ACUERDO:**

El Comité de Selección acuerda por UNANIMIDAD lo siguiente:

- Requerir al órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de un (01) día hábil.
- Postergar la Etapa de otorgamiento de la Buena Pro máximo hasta el 18 de Julio de 2024.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida, siendo las 12:55 horas del mismo día.



DRA. VIBIANA YAUYO SALGUERO  
Jefa del Departamento de Formación  
CQFP - 0600

DRA. VIBIANA YAUYO SALGUERO  
DNI N° 22092733



DRA. GABRIELA AMPARO  
SULLCAHUAMÁN PRADA  
Nefrología

DRA. GABRIELA AMPARO  
SULLCAHUAMÁN PRADA  
DNI N° 72553373



LIC. ADM. FRITZ MACCAPA CHANCA  
JEFE DE ADQUISICIONES

LIC. ADM. FRITZ MACCAPA CHANCA  
DNI N° 45238371